seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.17 16:21:33 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: 5Eqgm0pszinygaKCwREd7Q==

No. PÓLIZA	BY-100057537	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	36207811	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/10/2025	24:00 Horas Del	17/10/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE PIEDRAS DE TUTA	No. DOC. IDENTIDAD	900.174.411-5
DIRECCIÓN	VDA RIO DE PIEDRAS	TELÉFONO	3144725761
ASEGURADO	MUNICIPIO DE TUTA	No. DOC. IDENTIDAD	800.027.292-3
DIRECCIÓN	CARRERA 7 # 5-53	TELÉFONO	3107849183
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE TUTA	No. DOC. IDENTIDAD	800.027.292-3
DIRECCIÓN	CARRERA 7 # 5-53	TELÉFONO	3107849183

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA (17) DE OCTUBRE DE 2025
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MT-CV-022-2025 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE PIEDRAS PARA LA CONTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR 4 ESQUINAS VEREDA RIO DE PIEDRAS , EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS: CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN LA OBRA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/10/2025	24:00 Horas Del 10/07/2026	11.045.910,92	36.225,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/10/2025	24:00 Horas Del 09/01/2029	5.522.955,46	80.348,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 17/10/2025	24:00 Horas Del 17/10/2030	11.045.910,92	248.669,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 27.614.777,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUBACAI SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	365.242,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	365.242,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	70.346,00
TOTAL A PAGAR	$	440.588,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM Y DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA - AFIP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100057537	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	36207811	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/10/2025	24:00 Horas Del	17/10/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege al Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

FILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ADF

ACTO ADMINISTRATIVO
APROBACIÓN DE GARANTÍA

Tuta, octubre 23 de 2025

En la fecha se procede a evaluar la Garantía única presentada por **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA RIO DE PIEDRAS NIT: 900.174.411-5 R/L HILDA BEATRIZ CASTRO CORONADO** identificado con cedula de ciudadanía **40.031.627 de Tunja** para amparar el CUMPLIMIENTO ESTATAL, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula diecisiete: GARANTIA ÚNICA. del convenio solidario No. MT-CV -022-2025 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE PIEDRAS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR CUATRO ESQUINAS VEREDA RIOD E PIEDRAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Para el efecto se recibe la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales, No BY-100057537 (ANEXO2), de fecha 17/10/2025 expedido por la compañía seguros mundial con amparo del cumplimiento del contrato, prestaciones sociales, estabilidad de la obra cuales presentan el siguiente detalle:

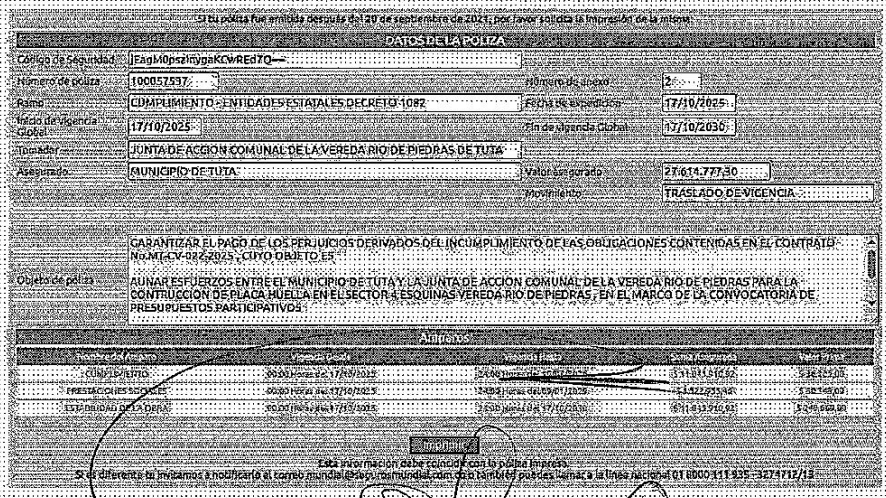
NOTA: Se actualiza según acta de inicio convenio solidario MT-CV -022-2025.

AMPARO	V/ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE	NO CUMPLE
amparo del cumplimiento del contrato	$ 11.045.910.92	17/10/2025	10/07/2026	X	
prestaciones sociales	$ 5.522.955.46	17/10/2025	09/01/2029	X	
estabilidad de la obra	$ 11.045.910.92	17/10/2025	17/10/2030	X	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	YURY MAYERLY MONTAÑEZ FONSECA	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO CONTRATACION	Delegado para Asuntos Contractuales	Delegado para Asuntos Contractuales

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	X	
NIT de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta plenamente a lo solicitado en la cláusula segunda: GARANTIA ÚNICA del convenio solidario MT-CV -022-2025 en consecuencia se imparte la APROBACIÓN, a la Garantía contenida en la Póliza referida para amparar el proceso antedicho.


Si la póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma

DATOS DE LA POLIZA

Código de seguridad	JFagM0psziHygaKCwREd7Q==		
Número de póliza	100057937	Número de grupo	2
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	17/10/2025
Inicio de vigencia Global	17/10/2025	Fin de vigencia Global	17/10/2030
Tomador	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE PIEDRAS DE TUTA		
Asegurado	MUNICIPIO DE TUTA	Valor asegurado	27.614.777,30
		Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MT-CV-022-2025 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE PIEDRAS PARA LA CONTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR ESQUINAS VEREDA RIO DE PIEDRAS , EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		

Anexos

Nombre Anexo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 horas del 17/10/2025	24:00 horas del 17/10/2030	$ 13.811.913,62	$ 34.114,05
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 horas del 17/10/2025	24:00 horas del 17/10/2028	$ 5.522.773,94	$ 13.645,60
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 horas del 17/10/2025	24:00 horas del 17/10/2030	$ 13.811.913,62	$ 34.114,05

Imprimir

La información debe coincidir con la póliza impresa.
Si se diferencia le invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puede llamar a la línea nacional 01 8000 111 915 - 3214712/13

Se suscribe,

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario Administrativo, jurídico y de contratación
Delegado para Asuntos Contractuales.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	YURY MAYERLY MONTAÑEZ FONSECA	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO CONTRATACION	Delegado para Asuntos Contractuales	Delegado para Asuntos Contractuales

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.17 16:36:08 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B-24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2835600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-03-2025-1317-P-05-PPSUSRR000000027-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: EdCCsURvIv1SvtCSPB1B9Q==

No. PÓLIZA	BY-100089210	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	36207816	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/10/2025	24:00 Horas Del	09/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE PIEDRAS DE TUTA	No. DOC. IDENTIDAD	900.174.411-5
DIRECCIÓN	VDA RIO DE PIEDRAS	TELÉFONO	3144725761
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE PIEDRAS DE TUTA	No. DOC. IDENTIDAD	900.174.411-5
DIRECCIÓN	VDA RIO DE PIEDRAS	TELÉFONO	3144725761
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA (17) DE OCTUBRE DE 2025
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.MT-CV-022-2025 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE PIEDRAS PARA LA CONTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR 4 ESQUINAS VEREDA RIO DE PIEDRAS , EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE TUTA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE PIEDRAS DE TUTA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE TUTA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE TUTA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	294.840,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUBACAI SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	294.840,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	294.840,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	56.970,00
TOTAL A PAGAR	$	356.810,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 | 327 47 17/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | PPSU- 449

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100009210	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	36287816	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/10/2025	24:00 Horas Del	09/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

UN TERCERO, EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Proteja el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

FILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

ACTO ADMINISTRATIVO
APROBACIÓN DE GARANTÍA

Tuta, octubre 23 de 2025

En la fecha se procede a evaluar la Garantía única presentada por **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA RIO DE PIEDRAS NIT: 900.174.411-5 R/L HILDA BEATRIZ CASTRO CORONADO** identificado con cedula de ciudadanía **40.031.627 de Tunja** para AMPARAR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula diecisiete: GARANTIA ÚNICA. del convenio solidario No. MT-CV -022-2025 cuyo objeto AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE PIEDRAS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR CUATRO ESQUINAS VEREDA RIOD E PIEDRAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Para el efecto se recibe la Póliza de Seguros de responsabilidad civil extracontractual en Favor de Entidades Estatales, No BY-100009210 (ANEXO 2), de fecha 17/10/2025 expedido por la Compañía de seguros mundial, con amparo básico-predios labores y operaciones, patronal, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios cuales presentan el siguiente detalle:

NOTA: Se actualiza según acta de inicio convenio solidario MT-CV -022-2025

AMPARO	V/ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE	NO CUMPLE
amparo básico-predios labores y operaciones	$ 284.700.000.00	17/10/2025	09/01/2025	X	

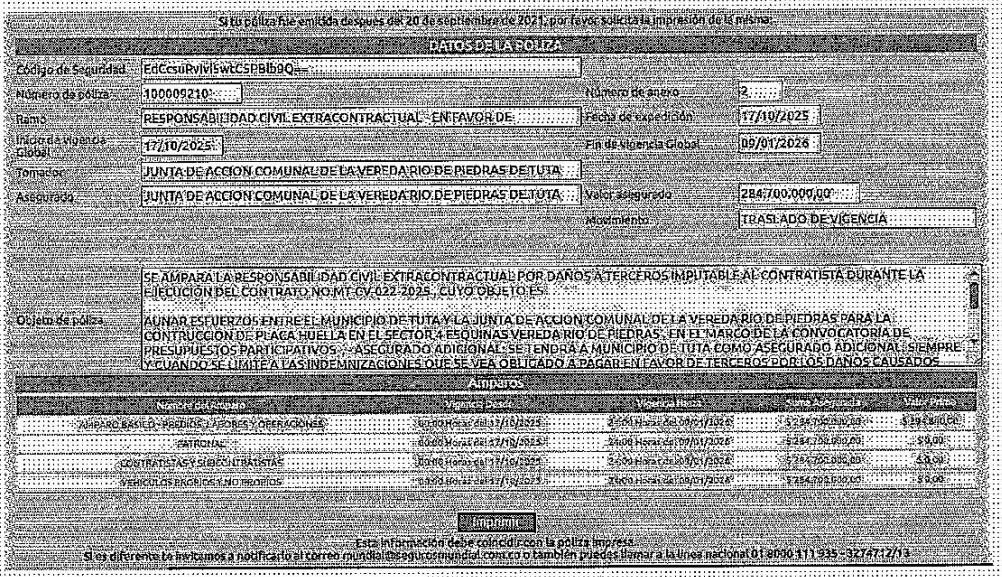
	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	YURY MAYERLY MONTAÑEZ FONSECA	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO CONTRATACIÓN	Delegado para Asuntos Contractuales	Delegado para Asuntos Contractuales

patronal	$ 284.700.000.00	17/10/2025	09/01/2025	x	
contratistas y subcontratistas	$ 284.700.000.00	17/10/2025	09/01/2025	x	
vehículos propios y no propios	$ 284.700.000.00	17/10/2025	09/01/2025	x	

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	X	
NIT de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta plenamente a lo solicitado en la cláusula séptima: Póliza de Seguros de responsabilidad civil extracontractual del convenio solidario MT-CV -022-2025 en consecuencia se imparte la APROBACIÓN, a la Garantía contenida en la Póliza referida para amparar el proceso antedicho.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	YURY MAYERLY MONTAÑEZ FONSECA	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO CONTRATACION	Delegado para Asuntos Contractuales	Delegado para Asuntos Contractuales



Si la póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	EdCcsuRvjVi5wtCSPBtb9Q==		
Número de póliza	100009210	Número de anexo	2
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE:	Fecha de expedición	17/10/2025
Inicio de vigencia Global	17/10/2025	Fin de vigencia Global	09/01/2026
Tomador	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE PIEDRAS DE TUTA		
Asegurado	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE PIEDRAS DE TUTA	Valor asegurado	284.700.000,00
		Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA

Objeto de póliza: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.MT-CV-022-2025, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE PIEDRAS PARA LA CONTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR 4 ESQUINAS VEREDA RIO DE PIEDRAS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE TUTA COMO ASEGURADO ADICIONAL SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado	Valor Deducible
AMPARO BASICO - PERDIDAS, DAÑOS Y OPERACIONES	12:00 Horas del 17/10/2025	24:00 Horas del 09/01/2026	$ 284.700.000,00	$ 10.000,00
PATRONAL	12:00 Horas del 17/10/2025	24:00 Horas del 09/01/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12:00 Horas del 17/10/2025	24:00 Horas del 09/01/2026	$ 284.700.000,00	0,00
VEHICULOS NO PROPIOS	12:00 Horas del 17/10/2025	24:00 Horas del 09/01/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente le invitamos a notificarlo al correo mundial@seguroscomundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 018000 111 935 - 3274717/19

Se suscribe,

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario Administrativo, Jurídico y de contratación
Delegado para Asuntos Contractuales

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	YURY MAYERLY MONTAÑEZ FONSECA	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO CONTRATACIÓN	Delegado para Asuntos Contractuales	Delegado para Asuntos Contractuales